

En la Ciudad de Viana a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M<sup>a</sup> Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón Don Gonzalo Sainz Rodrigo y Don Buenaventura González Sánchez; asistidos por el Secretario habilitado accidentalmente D. Arturo Hernández Armendáriz.

A continuación abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión anterior, manifestando el concejal Sr. Murguiondo una matización: que, en la página 14 donde dice "*Sr. Barragán: queremos al equipo de gobierno, hacer algunas sugerencias...*", lo dije yo.

No habiendo manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta de la sesión, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

1º).- **Alta en Inventario de las parcelas 452, 454 y 455 del polígono 6.-** Da cuenta la Presidencia que estas parcelas serían la 452 serían derecho de superficie para un ascensor en la calle Santo Nicasio nº 33, la 454 otro derecho de superficie en la misma calle, 37 y la 455 sería una superficie de 7,07 m<sup>2</sup> para ejecutar una venta directa. Lo de los ascensores ya tratamos en el pleno anterior, cedimos los espacios y ahora sería confirmar el derecho de superficie.

Se procede a la votación del:

- Alta en el inventario, y
- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de escrituras.

Dando un resultado de 11 votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

2º).- **Venta directa a colindante parcela número 455 polígono 6.-** Da cuenta la Presidencia que este punto está relacionado con el punto anterior venta directa a colindante, pertenece a parcela 455 polígono 6. Resumiendo un poco, el contenido del acuerdo recoge: Certificado carácter patrimonial, Cédula parcelaria certificada, Informe jurídico donde consta el montante de los recursos ordinarios del Ayuntamiento a efectos de la competencia del Alcalde, Informe ORVE sobre calificación de patrimonial por parcela sobrante, justificación de la venta, procedimiento y valoración técnica. Por lo que se propone el siguiente ACUERDO:

- Declarar la alienabilidad de la parcela, que es sobrante de la vía pública, y que no es precisa para los fines de la Entidad.
- Venta de la parcela por el precio de 996,70 € impuestos aparte, supeditada a la previa inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de escrituras.
- Dar cuenta a la Administración de la Comunidad Foral.

Se procede a la votación dando un resultado de votos once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

Manifiesta el Sr. Secretario, en el punto anterior quería hacer una matización por el tema de la firma del alcalde para la escritura, es necesario para la venta firmar escritura que se autoriza al alcalde para su firma.

3º).- **Mociones del Grupo Municipal EH Bildu.-** El Sr. Sainz da lectura a la moción: Gonzalo Sainz en calidad de representante del grupo de EH Bildu de Viana presenta la siguiente moción para su discusión y debate y en su caso aprobación. MOCIÓN SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE VIANA EXPOSICIÓN: El Gobierno de Navarra ha presentado el borrador del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra 2025 y ha abierto un proceso de participación pública con el fin de que la ciudadanía y entidades públicas puedan realizar aportaciones. Viana es actualmente el único punto de Navarra donde existe un vertedero privado, recientemente ha habido denuncias de vertidos ilegales de escombros en varios lugares del término municipal y gran parte de la ciudadanía desconoce la utilización del punto limpio. Por otro lado, el número y situación de papeleras resulta escaso. Desde EH Bildu Viana

creemos que debe abordarse la gestión de residuos en nuestro municipio, estudiar medidas efectivas que solucionen el problema de residuos mal vertidos y potenciar campañas de información y sensibilización a la ciudadanía sobre el reciclaje y cuidado del medio ambiente ACUERDO -Instar al Gobierno de Navarra para que dentro de la discusión del borrador del Plan de Gestión de Residuos de Navarra clarifique qué va a hacer con los vertederos privados y el estudio de un servicio público que sustituya al vertedero privado que existe hoy en día en Viana. -Instar a la Mancomunidad a reforzar el punto limpio de Viana para que pueda mejorar la calidad del resto de recogidas selectivas de mayor escala. La nueva normativa (RAEE) establece el objetivo de captura en 80-100 Kg./hab./año. -Reforzar el control por parte del ayuntamiento de Viana de vertidos ilegales de basura y escombros. -Información por parte de la Mancomunidad a la población de Viana de recogida selectiva de residuos, punto limpio y apuesta por parte del ayuntamiento por campañas de sensibilización de reciclaje y cuidado del medio ambiente. Gonzalo Sainz (EH BILDU VIANA) Esto es sobre el vertedero que es privado y nos parece mejor que cuando termine el contrato se gestione desde el ayuntamiento.

Sr. González, me parece bien la moción.

Sr. Presidente nuestro voto será una abstención, estamos de acuerdo en el segundo punto que es instar a Mancomunidad de Aguas de Montejurra a reforzar el punto limpio de hecho estamos en ello, se está gestionando la apertura del nuevo punto limpio es cuestión de que Mancomunidad de Aguas de Montejurra tome la iniciativa y acordemos cuatro cuestiones de horario de apertura y proceder a funcionar con el punto limpio que alguna vez hemos hablado y que está fuera de funcionamiento aunque se terminó hace unos años. El tema de reforzar el control por parte del ayuntamiento de los vertidos es una preocupación, no hace mucho que mandamos un bando concienciando a la gente de los vertidos ilegales que se producían en varios puntos del municipio, sobre todo en la parcela del Gobierno de Navarra que está junto a Rocarsa y cualquier otra iniciativa que podamos hacer, se ha extremado la vigilancia, se ha hablado con Policía Foral, se ha hablado con Guardia Civil que vigilen el tema de los vertidos, los alguaciles pasan dos veces al día por la zona más problemática para intentar disuadir. Estamos de acuerdo y cualquier cuestión que pueda mejorar la prevención, la trataríamos encantados. Cuando Mancomunidad de Aguas de Montejurra, proceda o de el paso de poner en marcha el nuevo punto limpio, creo que son conscientes de que hace falta una campaña fuerte de sensibilización y comentaban buscar la forma a través de algún tipo de tríptico, de recordar que tenemos un punto limpio y un sistema de recogida de basuras que conviene recordar a veces porque también tiene ciertas carencias. Y el primer punto, hay un vertedero como bien dice Gonzalo desde el año 2007 en Viana, no sé hasta qué año tiene concedido.

Sr. Sainz, hasta el año 2019 creo, el problema es que se han cerrado vertederos y ahora hay que llevarlo muy lejos, no es como antes a Los Arcos, etc., derribar una casa los costos son muy altos, antes estaba relativamente cerca pero ahora los costos subirían o pasarían la gente por manos de uno privado.

Sr. Presidente, pero que tiene que ver el privado con esta moción?

Sr. Sainz, el vertedero existe, el problema es que como se han cerrado los vertederos que estaban cerca, en Aras había y lo han cerrado, en Los Arcos también, el que quiera derribar una casa, suponemos que el coste va a ser muy elevado, lo normal es que si se vuelve a edificar, se edifique dentro del pueblo no en los exteriores y que las casas que están casi para hundirse, se recuperen, si ya empezamos con el agravante de que derribar la casa va a subir el costo al cerrar los dos vertederos que estaban cerca, nos parece que sería un inconveniente; pensamos que cuando se cumpla el 2019 habría que ir preparando todo para que pase a manos públicas.

Sr. Presidente nosotros nos abstenemos porque se nos escapa un poco la profundidad de esta decisión, si tiene que ser Gobierno de Navarra quien dispense de vertederos autorizados o no sé hasta qué punto se abarata o facilita la recogida o el precio de residuos que sea público o privado, desconocemos el asunto y por no meter la pata nos abstenemos.

Sra. González, nosotros vamos a votar a favor, en lo referente a este tema es cierto que el vertedero que tenemos en Viana, es privado es un vertedero de residuos no peligrosos que cuenta con todos los permisos habidos y por haber y esta moción lo que trata de solicitar es instar al Gobierno de Navarra, para que dentro de ese plan de gestión de residuos de Navarra hasta el 2025, es borrador, está pareciendo que lo estudien que lo analicen, si tiene que

seguir privado o si pasa a sector público, como se trata de analizar, que además es competencia de Gobierno de Navarra, nos parece lógico que se estudie o se haga por cuanto también nosotros consideramos que estas cuestiones tienen que estar en manos públicas no privadas y lo demás nos parece absolutamente correcto.

Sr. González, por nuestra parte prácticamente lo mismo, si conseguimos tener un vertedero público, se abaratan costes, estar pagando a un vertedero privado el llevar escombros y todo allá a ir a uno público que no tiene prácticamente costo, cambia mucho, y en cuanto a lo de Mancomunidad de Montejurra, decirte que Mancomunidad de Montejurra, en los presupuestos creamos una partida presupuestaria precisamente para concienciación y todo este tipo de temas y lo que ya no sé, del punto limpio, quería preguntar al Sr. Alcalde, como está el tema con Mancomunidad de Montejurra, porque que sepa la competencia de personal es municipal. Eso habéis hablado o no...

Sr. Presidente, eso hay que hacer un acuerdo, está a falta de firmar un acuerdo en esas líneas, en unos mínimos de atención, a últimos de año tuvimos varios contactos con la persona que gestiona todo el tema de puntos limpios de Mancomunidad de Montejurra. Estamos a expensas de que nos volvamos a poner en contacto, por lo que sea, en éstos últimos meses si ha habido algún correo pero está la cosa fría y realmente es eso, presentar un acuerdo en cuanto a atención y alguna mejora que se solicitaba y me imagino que no se demorará mucho.

Sr. González, de cuantos días estamos hablando de que se acordó? Se ha contemplado los días de apertura.

Sr. Presidente Mancomunidad de Montejurra, creo que hablaba de 7 u 8 horas a la semana, creo que se puede contemplar tranquilamente dos medias jornadas, un sábado e incluso buscaríamos la fórmula de si se puede poner a disposición de la gente durante más tiempo, no veíamos gran inconveniente en esas 7 u 8 horas, si pueden ser más, intentaríamos que fueran más.

Sr. Barragán, votaremos a favor, porque queremos que en Viana hace un vertedero, siempre que sea un vertedero controlado y que no sea de residuos tóxicos, creo que el que hay ahora lo gestiona Dionisio Ruiz, y ¿Quién controla ahí los vertidos que se realizan en el vertedero?

Sr. Presidente como decía Yolanda, yo creo que es una cosa super-controlada, el Gobierno de Navarra, a nosotros se nos escapa el control de esas cosas, pero tengo conocimiento que hay un control muy exhaustivo, al final aparte de depositar escombros, se depositan materiales no reciclables aunque no sean peligrosos y hay un control de la empresa que lo deposita, de las características de los materiales, es algo bastante pormenorizado, entonces imagino que habrá un control continuo por parte de Gobierno de Navarra, ahí nosotros no tenemos mucho que hacer.

Sr. Barragán, como ya sabréis, hace bastantes años, salió publicado en un periódico aragonés que en Viana se habían enterrado residuos muy tóxicos.

Sr. González, El lindano.

Sr. Presidente no tengo ni idea.

Sr. Sáinz, creo que cerca del pozo donde sale el agua.

Sr. González, por esa zona y que se lo traían a Chinchorra, y además había personas que pedían que se lo echaran en su finca porque alguien corrió el rumor de que era bueno para abonar la tierra y se lo creían.

Sr. Barragán, Esto vendría en bidones no?

Sr. González, no, creo que venía a granel.

Sr. Sáinz, el problema parece ser que eran los residuos de la fabricación del Lindano que son más tóxicos que el lindano en sí.

Sr. Presidente la verdad que no se nada.

Se procede a la votación dando un resultado 7 votos a favor y 4 abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Sr. Sáinz, da lectura a la siguiente moción: Gonzalo Sainz en calidad de representante del grupo de EH Bildu de Viana presenta la siguiente moción para

su discusión y debate y e \su caso aprobación. MOCIÓN EXTRACCIÓN DE FRACTURA HIDRÁULICA EN PERMISO EBRO EXPOSICIÓN: El ayuntamiento de Viana aprobó en pleno en Febrero de 2013, con votos a favor de PSN y Nafarroa Bai y la abstención de UPN, una moción que exigía la suspensión de los permisos concedidos en la Comunidad Foral de Navarra. En aquel momento eran cinco los permisos concedidos para la extracción de gas natural en la Comunidad Autónoma de Navarra: Usoa, Pegaso, Quimera, Aquiles y Ebro E.

La empresa Frontera Energy Corporation, S.L. ha decidido paralizar los proyectos Pegaso y Quimera de investigación de fracking. Quedarían vigentes únicamente los tres permisos restantes: Usoa, y Aquiles y Ebro E. Hay que recordar que este último permiso afecta a la zona de Viana y Aras. La técnica de fracking supone graves repercusiones para nuestra salud y para el medio ambiente y es por eso que creemos que las instituciones públicas deben tomar medidas para frenar estas técnicas e investigar otro tipo de fuentes de energías alternativas y apostar por la reducción de consumo. ACUERDO: 1. Solicitar al Gobierno Central la supresión de todos los permisos concedidos y tramitados en la Comunidad Foral de Navarra. 2. Solicitar al Gobierno de la Navarra la revisión de la actual Ley Foral 30/2013 por la que se prohíbe en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra el uso de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional. 3. Solicitar al Gobierno de Navarra la revisión del Plan Energético, para apostar por reducir el consumo y estudiar qué tipo de fuentes de energía alternativas se pueden utilizar en Navarra.

Sr. Sáinz, no sé si habéis visto lo último que ha pasado en EE.UU. el hotel que se ha caído y se ha rebajado un metro, le echan la culpa a este sistema de acciones.

Sr. Barragán, todos sabemos lo contaminante y perjudicial que es para la tierra este tipo de extracciones, de hecho en EEUU se han incrementado los terremotos en cantidades bastantes elevadas, llega a contaminar pero todos los acuíferos que hay en bastantes kilómetros a la redonda, por lo tanto creemos que es una extracción nada bueno para la salud y la tierra, votaremos a favor.

Sr. González, en febrero de 2013 Nafarroa Bai presentó esa moción y es prácticamente la misma exceptuando la revisión de la Ley Foral que es del año pasado, lo que no entiendo muy bien es el segundo punto donde dice instar revisar a Gobierno de Navarra la revisión de la actual Ley Foral 30/2013 por la que se prohíbe en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra el uso de la fractura. Según esa ley la Comunidad Foral ya lo prohíbe.

Sra. González, puedo hacer una puntualización? La Ley está declarada inconstitucional.

Sr. González, revisar una ley que la han declarado inconstitucional porque las competencias en estrategia energética es de Gobierno Central, lo sabíamos antes, y se le pedía para evitar todos los permisos de la anterior moción, al final es la misma que la que presentamos en el 2013, nuestro voto es a favor, por supuesto, pero solicitar a Gobierno de Navarra la revisión actual, pero qué va a revisar?, si Madrid dice inconstitucional, que revisas?

Sr. Sáinz, es una ley que hizo Navarra que se declaró inconstitucional.

Sr. González, y el Parlamento declaró: Navarra Comunidad libre de Fracking, no sólo el Gobierno sino el Parlamento Foral también,

Sr. Sáinz, sí, pero hay que seguir insistiendo, hay que seguir siendo cansos.

Sr. González, claro que sí, todo lo que se pueda, al final cuando no tienes la competencia por mucho que digas, pero me parece bien.

Sra. González, nuestro grupo también votará a favor lo mismo que votamos a favor en febrero de 2013 y quería hacer unas puntualizaciones a la moción, entre ellas que la Ley del Gobierno de Navarra, está declarada inconstitucional y por tanto la norma es nula desde sentencia de 15 de diciembre de 2014, con lo cual Gobierno de Navarra se tendrá que plantear, no sé yo, si hacer una ley diferente si cambia el gobierno o qué tendrá que hacer pero desde luego revisar esta no le va a servir absolutamente de nada. También quería puntualizar que todos los que estamos aquí somos conscientes de los perjuicios que causa este sistema de extracción de fractura hidráulica, no sólo por la contaminación de las aguas subterráneas de los acuíferos, sino también por la contaminación atmosférica por los gases tan peligrosos como volátiles, un enorme consumo de agua, terremotos que también dicen que incide, contaminación acústica, impacto paisajístico, al final el todo, nos va a repercutir no solo en nuestra salud si no en las de nuestras generaciones

venideras; pero también quería matizar que los permisos, evidentemente, no son de Gobierno de Navarra sino de gobierno central y que el permiso del Ebro E que es lo que a nosotros nos afectaría es un permiso que está dado por un Real Decreto de 16 de septiembre de 2011 por el ministerio de Industria, Comercio y Turismo, estos permisos tienen una duración de 6 años y esperemos que no se renueve, que a los 6 años haya un cambio de Gobierno y el Ministerio de Industria tenga otra mentalidad. Que lo puede tener el Ministerio de Industria pero no nuestro Tribunal Supremo que recientemente, creo recordar que ha sido en enero de este mismo año, el tribunal supremo ha confirmado un permiso de fracking, exactamente Benzana y Bigüenzo, confirma estos permisos de fracking porque además dice que son permisos para investigar no para explotar, con lo cual aquí nos encontramos con el problema de que por una parte están los permisos que da el gobierno central, que si no cambia van a seguir siendo los mismos, pero tenemos el problema de la judicatura que es más difícil que cambie que el Tribunal Supremo sigue confirmando sus permisos por mucho que las autoridades locales, autoridades autonómicas recurran estos permisos, como fue el caso de Cantabria, entonces todos pensamos que no se debe hacer pero me parece que nos vamos a dar de cruces con instancias un poco más altas que nosotros. Por eso seguiremos como dices tú, insistiendo y votando a favor de este tipo de mociones, nada más.

Sr. Chasco, nosotros votaremos a favor, también, aunque anteriormente nos abstuvimos y votaremos a favor porque tenemos una buena práctica, pero de todo lo que habéis hablado yo también me he informado del fracking y creo que hay muchas dudas sobre el fracking, con esto no quiero disculpar nada, ni que sea bueno o malo, sino que hay gente que te lo vende como aquí se ha dicho y otra que te vende de otra forma. No me digas si son los interesados o no, simplemente quiero decir que también falta bastante información, para tener una opinión, no obstante nosotros lo votaremos a favor, y quería hacer una referencia a Turi, porque aquí como bien dice Gonzalo, en febrero de dos mil trece con votos a favor de PSN, Geroa Bai y abstención de UPN, fue así y el tiempo lo trae, en un boletín que publicasteis ponía que UPN votó en contra, hacértelo saber sin más.

Sr. González, no sé si ponía en tu contra.

Sr. Chasco, yo si lo sé por eso te lo digo.

Se procede a la votación dando un resultado de votos 11 votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

**4º) Mociones del Grupo Municipal Cambiemos Viana - Aldatu.** - Sr. Barragán, da lectura a la siguiente moción: AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA. Carlos Barragán García, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Viana Aldatu en el Ayuntamiento de Viana, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN DE APOYO AL CIERRE DE GAROÑA. Los pueblos y ciudades del Ebro dependemos de la calidad y la seguridad de las aguas que fluyen por este cauce que compartimos. Desde sus fuentes hasta su desembocadura, las ciudades de Miranda de Ebro, Logroño, Viana, Tudela, Zaragoza, Tortosa, junto a tantos otros pueblos, deseamos sumarnos a una cadena que nos una a través de este gran río. El millón de personas que vivimos a orillas del Ebro, las casi 100.000 hectáreas de huerta que se nutren de él unimos nuestras voces para exigir del Gobierno de España el cierre definitivo de la central nuclear de Garoña. La seguridad de nuestros vecinos y nuestras tierras no puede quedar bajo la espada de Damocles de una central del mismo modelo que la de Fukushima, que arrancó en 1971 y que ha sido puesta en cuestión por varios informes técnicos. El derecho de la ciudadanía a la salud y al medioambiente están por encima del afán de lucro de las grandes empresas eléctricas. Tampoco existe justificación económica ni social cuando hay alternativas energéticas sostenibles por desarrollar y no hay ninguna necesidad energética perentoria en la actual fase del ciclo económico. Jurídicamente es insostenible que un gobierno en funciones pretenda

tomar una decisión política que excede sus atribuciones, más aun habiendo quedado desautorizado por las elecciones del 20 de diciembre. Exigimos que cualquier nuevo gobierno estatal derogue de inmediato la Disposición final primera del Real Decreto 02/2014, de 21 de febrero, por el que se modifica el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (R. D. 1836/1999, de 3 de diciembre). Exigimos además que se mantenga vigente la Orden IET/1302/2013, de 5 de julio, por la que declara el cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña. En previsión de que la mera concesión durante un breve periodo de la explotación, aún anulada por un nuevo gobierno en el estado, pudiera dar lugar a una abusiva y mendaz pretensión de indemnización por "lucro cesante" en primer lugar y, en segundo lugar, por suponer sus pretensiones de reapertura de la central una amenaza para la seguridad de nuestros municipios exigimos el cese inmediato del actual Consejo de Seguridad Nuclear y que desempeñe en funciones únicamente su tarea de vigilancia de la seguridad de las instalaciones actualmente en funcionamiento. Nosotros y nosotras, en calidad de depositarios y depositarias de la voluntad popular expresada en las elecciones del 24 de mayo de 2015, declaramos que nuestra ciudad está en contra de la reapertura de Garoña, que queremos nuestro Ebro limpio y no nuclear y que así lo queremos para las generaciones venideras y para todos los seres vivos que lo pueblan. En Viana a 9 de marzo de 2016 Fdo: Concejal/Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Viana Aldatu.- D. Carlos Barragán García.

Quiero añadir que evidentemente de si estamos de acuerdo en las centrales nucleares o desacuerdo, decir que especialmente en la central nuclear de Garoña, es una central que está obsoleta, que se inauguró en 1960 y cesó su actividad el 16-12-2012, es la central más antigua de España y lleva tres años sin generar electricidad, todos sabemos que hubo varias fisuras, luego es una central nuclear que corre mucho, mucho riesgo si se vuelve a retomar su actividad. Iberdrola y Endesa son las dos empresas que están intentando que el Gobierno amplié esa explotación de la central nuclear diecisiete años más.

Sr. Sáinz, están diciendo que se sabe ya seguro que hay 41 fisuras reconocidas, probablemente haya más, está parado por el peligro que había, creo que es excesivo el tiempo que ha estado abierta y esa central hizo su misión.

Sr. Presidente por nuestra parte gran parte del contenido de la moción, sobre todo el asunto de que nadie tome decisiones con un gobierno en funciones, esa decisión quede para quien realmente vaya a gobernar España durante los próximos cuatro años, se nos escapa un poco las consecuencias, aunque la energía nuclear no sea la más deseada, quizá no haya una alternativa clara y económica para el bolsillo del consumidor en ausencia de este tipo de energía, entonces, por lo mismo, decir que el gobierno que entre decida lo que mejor crea, que la valoración de las grietas, lógicamente me imagino que será una razón de peso para decidir una cosa u otra, pero entendiendo que hay mejores formas de suministrar energía, desgraciadamente es una fuente que aporta no sé si un 40 ó 60% de la energía mundial, de momento no sabemos cómo se podría sustituir eso, defender una cosa que luego nos puede acarrear a corto plazo una repercusión económica importante, no sé, esperemos que en unos años haya una alternativa real y que por su propio peso se pueda caer.

Sr. Sáinz, se puede sustituir no sancionando las alternativas que hay de energía limpias, como está sancionando España ahora a las granjas que producen metano, para que dos o cuatro empresas manejen todo. Alemania y otros sitios si no se hiciesen energía nuclear decían que se iba a apagar, que se cerraba todo. No están poniendo más, tiene más industria que España y no se cierra nada y tienen energía, hay otras que en lugar de sancionar igual hay que ayudarlas

Sr. Murguiondo, creemos que alternativa hay pero les interesa que esa alternativa salga gratis.

Sra. González, lo que pasa también es que la moción trata de Garoña y nos guste o no nos guste la energía nuclear y las centrales que a nuestro grupo no nos gusta, sí que es cierto que está cerrada desde el año 2012 y el país no se ha ido al traste, o sea que puede funcionar perfectamente sin la reapertura de esta central nuclear, por eso digo que si desde el 2012 está cerrada, no genera nada y el país no se ha paralizado, o sea que es absolutamente prescindible y ya no solo prescindible sino que está totalmente obsoleta por ser una central la más antigua de la Unión Europea, como bien ha dicho Carlos,

con los riesgos que puede suponer, me imagino que si está cerrada perfectamente puede estar cerrada, ya no hablamos de otras, en lo que nos atañe a esta no veo sentido que pueda haber una reapertura, ni siquiera como están diciendo reconvertirla en un cementerio nuclear que es otra de las opciones que están dando a esa central.

Sr. González, con más peligro todavía.

Sra. González, pero por lo menos que siga como está.

Sr. González, si la convierten en un cementerio nuclear, más peligro habiendo como hay fisuras en ella, que encierra ahí?. El argumento es el mismo, lleva 3 años cerrada y aquí no ha caído la producción eléctrica ni nadie ha estado con velas, todo lo contrario, todos los esfuerzos que hay por implantar las energías verdes, energías limpias y el propio autoconsumo, llega el ministro Soria y lo censura, aquí no hace autoconsumo ni Dios, de hecho IKEA tenía previsto lanzar en España un formato que es un kit que te pones y tienes tu autoconsumo y no tienes que depender de nadie, y es más si generas más que lo que consumes, lo puedes verter a la red, lo puedes vender y automáticamente en España eso no se puede hacer. En Suecia un país que tiene el sol que tiene, explotan ese tipo de energía solar y el autoconsumo, España que si algo tiene es sol, resulta que ponemos un impuesto al sol porque están las grandes empresas detrás de todo el comercio y negocio. Esa es la pura realidad y de hecho creo que no tardaremos mucho en ver algún miembro de ese gobierno en el consejo de dirección de Iberdrola, Endesa o alguna empresa de estas.

Sr. Barragán, Está claro que lo que prima son los intereses económicos de estas dos empresas, todos sabemos que a ellos les interesa económicamente muchísimo más la apertura de esta central que van a generar energía para ellos, para venderla muy barata, más barata que la energía limpia, pero es un riesgo muy grande que corremos todos. Es una central que está obsoleta en muy malas condiciones y Alemania, un país como Alemania está ahora fomentando la energía limpia incluso está cerrando una central nuclear y sin embargo España que somos un país privilegiado para las energías limpias, estamos fomentando las centrales nucleares y dejando un poco de lado las energías limpias, no es entendible.

Se procede a la votación dando un resultado de votos 7 votos a favor y 4 abstenciones por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Sr. González, quería si se admite una moción in voce por urgencia, versa sobre todo el tema que está sucediendo en Europa con todos los refugiados. Así como en otros ayuntamientos se está haciendo y llevando a cabo como medida de protesta ante el acuerdo que quiere hacer la unión Europea con Turquía con el tema de los refugiados, retirar la bandera de Europa de los edificios públicos.

Se procede a la votación sobre la urgencia dando un resultado de 9 votos a favor y 2 abstenciones, se aprueba por mayoría absoluta la inclusión de la moción.

Sr. González, da lectura a la moción: MOCION DE GEROA BAI VIANA Estamos asistiendo y casi sin capacidad de sorprendernos a un drama humanitario de cientos de miles de personas, que salen huyendo de un país en guerra y que ahora se encuentran atrapados y confinados a las mismísimas puertas de Europa, en campos de refugiados, campos desprovistos de las más mínimas condiciones materiales y humanitarias para preservar mínimamente la dignidad humana. Campos completamente anegados en los que tienen que vivir familias enteras con niños y personas de avanzada edad. Ante estos dramáticos hechos la Unión Europea en vez de dar una respuesta de acogida a toda esa gente lo que pretende es quitarse el problema de encima con dinero y establecer un tratado con Turquía para la expulsión de los refugiados sirios.

Con esta moción, el Ayuntamiento de Viana quiere solidarizarse y denunciar públicamente la situación de miles de personas refugiadas a las puertas de la Unión Europea, lo que constituye, sin lugar a dudas, una traición a los valores de la propia unidad europea, y a los Derechos Humanos. Recordamos que

estas personas no son inmigrantes irregulares, sino refugiadas de guerra.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1º El Ayuntamiento de Viana acuerda la retirada de la bandera de la Unión Europea tanto del Ayuntamiento, como de las diferentes instalaciones municipales como acto simbólico de repulsa y protesta ante el acuerdo que pretende establecer la Unión Europea con Turquía para la expulsión de refugiados sirios. Se mantendrá vigente, al menos, hasta que se confirme la negativa a dicho tratado. 2º El Ayuntamiento de Viana acuerda declarar Viana municipio de acogida para personas refugiadas de guerra.

3º El Ayuntamiento de Viana acuerda dar traslado de estos acuerdos al gobierno y Parlamento de Navarra, a la delegación de Navarra en Bruselas y a los diferentes medios de comunicación En Viana a 17 de marzo de 2016 El portavoz municipal de Gerona Va Viana Ventura González

"Con esta protesta simbólica queremos solidarizarnos y denunciar públicamente la situación de miles de personas refugiadas a las puertas de la Unión Europea, lo que constituye, sin lugar a dudas, una traición a los valores de la propia unidad europea, ya los Derechos Humanos. Recordamos que estas personas no son inmigrantes irregulares, sino refugiadas de guerra".

Es como he dicho, visto todas las imágenes e información en el tema de los refugiados, en tv, y redes, esos campos que más que de refugiados parecen de concentración, están anegados, inundados de barro hasta las cejas, hay quinientos mil críos que es una auténtica vergüenza lo que está pasando y lo que se quiere hacer el tratado de Turquía cuando todos sabemos cuál es el grado de cumplimiento en cuanto a derechos humanos del gobierno turco, como para dejar a un montón de gente desamparadas, sin medios, sin recursos y sin defensa de ningún tipo. En virtud de eso, la propuesta es la retirada de la bandera europea y que de manera vigente en tanto en cuanto no se derogue o no se aclare el tema del tratado con Turquía y después más a más, lo que sí pediríamos era el Ayuntamiento de Viana, declarara como municipio de acogida para personas refugiadas de guerra que es lo que está pasando con estas personas, no estamos hablando de una emigración masiva, no hablamos de emigrantes, sino que es gente que son refugiados de guerra, es gente que está viviendo en un país en guerra, no hablamos de emigrantes. Aquí te venden un poco que es emigración, no es emigración, esta gente está saliendo de su país por motivos de la guerra, no por que quieran salir, el acuerdo sería ese, retirar la bandera europea del ayuntamiento como lo ha hecho algunos ayuntamiento en Navarra y en otras partes del Estado Español y declarar el municipio de Viana, de acogida de refugiados de guerra.

Sr. Sáinz, quiero decir que en la guerra civil española, países como Inglaterra, Rusia, México, Argentina, acogieron a cantidad de españoles, sobre todo críos y en cuanto acabó la guerra, lo que quiere la gente es volver a su país, es una circunstancia que están pasando y creo que habría que ayudarles, y más España, después de lo que pasó.

Sra. González, nosotros queremos decir que nos parece, a nuestro grupo, tan deleznable y reprochable la situación que están viviendo los refugiados y desde luego absolutamente rechazable el inicio de acuerdo de la Unión Europea con Turquía, porque ya no solo atendiendo a razones humanitarias porque no hay más que ver las imágenes que nos trasladan de cómo están viviendo los refugiados sino sobre todo porque ese acuerdo atenta fundamentalmente contra los derechos humanos, el derecho de asilo. Todos los acuerdos internacionales y todas las convenciones que incluso la ONU lo está manifestando, nos parece que toda medida, por pequeña que sea, que podamos adoptar para mostrar nuestro rechazo y para que en realidad se les trate como personas y no como animales, porque aquí lo que parece que va a primar es quitárselos de encima a cambio de dinero y como muy bien dice Turi ya conocemos todos el país que es Turquía, cualquier medida que podamos adoptar para que se visibilice nuestro rechazo será bienvenida, con lo cual votaremos a favor.

Sr. Barragán, nosotros, si no le importa a Turi, quisiéramos que se añada a la moción, denunciar públicamente la situación de miles de personas que aún quedan a las puertas de la unión europea, lo que constituye sin lugar a dudas, una traición a los valores de la propia unidad Europea y a los derechos humanos. Recordamos que estas personas no son emigrantes ilegales sino refugiados de guerra.

Sr. González, he resumido la moción luego se la pasaré a Arturo por escrito. De acuerdo se incluye así.

Sr. Presidente han sido varias mociones las que se han presentado en este pleno al respecto, cada vez se añade más agravantes y ya se mostró la disposición del municipio de Viana a ese proceso de acogida y el tema de la bandera no lo comparto porque mañana podemos estar en desacuerdo con otra medida de Gobierno de España y tendremos que retirar la de España o podremos estar en gran desacuerdo con otras administraciones y tendremos que retirar banderas. Creo que se puede insistir a base de mociones de cualquier texto que ayude a presionar para mejorar la situación pero las banderas es un asunto que tiene que permanecer en su sitio y que hacen su misión y no nos vamos a poner a pelear con las banderas.

Sr. González, decirte que siendo europeísta como soy, antes convencido ahora cada vez menos, creo que es una bandera que si la unión europea va a actuar de esa manera respecto a los derechos humanos, no estamos hablando de intereses económicos, estamos hablando de derechos humanos, como ha dicho Carlos son personas son refugiados de guerra no animales, si están dispuestos a que por x millones darle a Turquía y quitarse el muerto de encima y bien dicho ya que al final serán varios los muertos, a mí personalmente no me representa, es que no quiero que me represente si va a ser de ese calado sus decisiones, por eso pedimos en tanto en cuanto esto se solucione, la retirada de la bandera y más hablar de lo que decías Carlos, dar traslado del acuerdo de la moción tanto al Gobierno de Navarra, a la prensa y a la oficina técnica del Gobierno de Navarra en Bruselas dirigida por Mikel Irujo Amezaga, creo que es, para que quede constancia en Europa de la decisión del Ayuntamiento de Viana.

Sr. Sáinz, creo que si una bandera ondea es para que sea con orgullo y de lo que está haciendo Europa no podemos estar orgullosos ninguno, por mi parte la quitaría.

Se procede a la votación dando un resultado de 7 votos a favor, y 4 en contra, se aprueba por mayoría absoluta.

#### Resoluciones de alcaldía.

Sra. Corcuera, la Resolución 91 de Sapje: SANCIONANDO A SAPJE CON MULTA COMO RESPONSABLE DE INFRACCION ADMINISTRATIVA EXPT SANC N°3/2015, ¿porque se le sanciona?

Sr. Presidente esta sanción es por el mal funcionamiento del Jacuzzi no recuerdo en que mes, que se prolongó varias semanas.

Sra. González, Resolución 85 de Destilerías el Alambique PARALIZACION OBRAS, RETIRADA DE MATERIAL Y SOLICITE LIC. OBRAS EN PARCELA 1161 PGN. 19 (UE-19), ¿se le ha iniciado expediente sancionador? Si se pide que paralice y retirada de material, supongo que había iniciado todo sin licencia.

Sr. Presidente exactamente, se le pide que retire todo material acopiado en vía pública y orilla del río y se le dice que proceda a la legalización de los materiales que pueda tener depositados en parcela, no sé, han retirado alguna cosa y a ver cómo queda aquello.

Sra. González, Resolución 100, Ayuntamiento de Viana - Intervención, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA DEL AÑO 2015, con lo cual tenemos fijado el remanente de tesorería del 2015,

Sr. Presidente exactamente la interventora nos presenta el expediente de liquidación del presupuesto y el contraste entre ingresos y gastos, y no sé realmente el resultado, no te podría dar una cifra.

Sra. González, ya lo solicitaré. Luego hay uno que no entiendo el 112 de ESCUDERIA ZONA RACING AUTORIZAR USO VIALES PGNO. ALBERGUERIA PRUEBA I SLALOM EL 21/05/16.

Sr. Presidente en el mes de mayo están programadas varias actividades relacionadas con el motor, no sé si es el día 5 que hay una prueba de Cross Country que se lleva celebrando durante algunos años, el 21 se autoriza a hacer una prueba de Slalom en el polígono, y esto se completará con alguna otra salida al circuito de Los Arcos y alguna cosa que ahora mismo no la tengo en cuenta.

Sra. González, lo que no entiendo es, porque no estoy muy puesta, que es el Slalom ya que es el primero.

Sra. Ortega, son pruebas de habilidad conduciendo.

Sra. González, por el polígono?

Sra. Ortega, si, saldrían por lo que es el bar del Royal hasta el corte de la mediana que hay en el cementerio, bajaría hasta Pacharán y la vuelta, en el circuito en ningún momento habría dos coches y ya os lo explicaré en alguna comisión.

Sr. Presidente es una prueba de habilidad donde los vehículos no cogen gran velocidad y vienen vehículos federados, todo esto está amparado por la federación Navarra de automovilismo.

A continuación no habiendo más preguntas, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

Sr. González, visto el tema de la calle de la Pila que ya se ha ordenado, se han puesto señales y demás pero lo que me consta y lo he comprobado personalmente varios días, es que lo que hemos hecho es trasladar el problema a otro lado, trasladar el problema al Cristo y como bien dice el nombre, montar un Cristo de tráfico curioso, tenemos en el Cristo, la calle de Mi Bar, que ahora aparcan en las dos aceras, con lo cual cuando uno baja otro sube y como no está regulado el tráfico, se encuentra en medio, hay que ir marcha atrás, uno va a salir de su bajera y no puede salir, aunque no tenga coche delante, no sale porque no le da para maniobrar, creo que lo que se ha hecho es trasladar el problema a la zona del Cristo y no sé si se ha pensado en alguna solución, si se ha pensado en la propuesta que hizo Geroa Bai en cuanto a hacer un informe de vialidad, no solo de la zona sino de todo Viana. Tenemos el Cristo, La Solana,... un montón de zonas, necesitamos una ordenación del tráfico que sea coherente y tener un tráfico fluido, intentar hacer algo con el tema de tráfico.

Sr. Presidente, como dices la calle La Pila era uno de los grandes problemas que había en cuanto a tráfico; se le ha dado solución, en parte, por lo menos, y como dices, la Calle del Cristo ya era un cristo, realmente no sé si cabía ya más, lo que comentas de la travesía, me imagino que hablas de la travesía ya que en la calle del Cristo en la anterior legislatura ya se hizo una intervención, se colocaron los coches en línea en lugar de como estaban antes, la verdad que queda un acceso bastante más limpio y sería la Travesía y la Calle del Cristo de la parte vieja, del Cristo hacia la calle la Pila donde se siguen acumulando muchos vehículos. En principio cuando tengamos el aparcamiento se podrá contemplar alguna regulación más de aparcamientos y con el tema de un estudio de circulación o de redistribución, es una propuesta que habrá que tener en cuenta, a corto plazo quizá sea un poco complicado pero es pedido y no negado.

Sr. González, supongo que habrá empresas especializadas en ese tema y si no, no sé si nos pueden echar una mano los de Gobierno de Navarra, de conservación de carreteras. Si algo tiene Navarra es competencias en materia de carreteras, de circulación y vialidad.

Sr. Murguiondo, incluso los agentes municipales entienden de estas cosas.

Sr. González, ahí ya tengo mis dudas, que sean técnicos de tráfico, porque yo lo que digo es hacer un estudio de lo que es Viana, porque si ahora solo hacemos El Cristo y hacemos el cristo en otro lado, pues al final vamos montando cristos por todos los lados. Así se hace algo global para intentar solucionar todo el tema. El aparcamiento, como bien dice José Luis, desahogará un poco más esa zona, pero al final veo eso, que cuando desahogamos una zona empeoramos otra.

Sr. Murguiondo, como vecino, el Cristo ha sido un Cristo toda la vida, ahora está el aparcamiento en la cooperativa y no se utiliza, y me incluyo como vecino que soy.

Sr. González, en la Pila aparcan como aparcan y también era un Cristo y el aparcamiento seguía vacío igual, pero lo que es ahora la zona donde está el albergue, se aparca también en los dos lados, con lo cual es de locos y la calle de Mi Bar ni te cuento.

Sr. Chasco, se han quitado veinte coches y a algún sitio han ido. Es lo que dice Alfredo, no los dejan en la cooperativa, nos gusta dejar el coche en la puerta de casa, ese es el problema.

Sr. Presidente cierto es que también había ciertos espacios de aparcamiento habilitado que no se ocupaban y ahora se están ocupando en las cercanías, a

veces podías ver plazas desocupadas en el tramo colindante con el futuro aparcamiento y ahora las ves ocupadas, no todo el mundo está buscando alternativas.

Sr. Bonafau, si caben 10 coches, 1 ó 2 suele haber en ese aparcamiento, más no. Y paso todos los días, José Luis. Por la noche no lo sé.

Sr. Presidente, por la noche y mediodía sí se suele ocupar.

Sr. González, otro remedio no les quedará, todos no entran en el otro lado, alguno tendrá que ir.

Sr. Chasco, pues La Pila está todos los días limpia, quitando arriba que aparcan dos, lo demás está todos los días limpia, a las 8 de la mañana por lo menos.

Sr. González, sí, ahora no aparca nadie, el problema se ha trasladado a otro lado.

Sr. Presidente es primordial dar alternativas, más o menos buenas, pero dar alternativas. Cuando la haya en aquella zona, podremos distribuirlo de otra forma, pero hasta que no la haya,... Veremos a ver.

Sr. Barragán, me da la sensación de que dudáis un poco del trabajo y de la preparación que tienen los agentes municipales de Viana.

Sr. Bonafau, ni dudamos ni no dudamos, pienso que cualquier cuerpo técnico, un cuerpo específico de la Policía Foral está más preparado que los alguaciles de Viana.

Sr. Barragán, Agentes municipales.

Sr. Bonafau, alguaciles.

Sra. González, mejor un cuerpo que está acostumbrado a hacer este tipo de estudios.

Sr. Barragán, son trabajadores del pueblo, gente del pueblo que se conocen el pueblo mucho mejor que cualquier persona que pueda venir preparada de Pamplona o de donde quieras.

Sr. González, Carlos los alguaciles son alguaciles, por mucho que sean de academia, son Alguaciles o son municipales, llámales como quieras, pero no son técnicos en tráfico y circulación.

Sr. Barragán, las calles de Viana nadie mejor que ellos para verlo. Eso es así y entiendo que están preparados.

Sr. González, pues yo entiendo que para eso hay en Navarra como es la Policía Foral o tráfico, con gente muy técnica, muchísimo más capacitada para dar una solución global.

Sr. Murguiondo, al final esa gente tira de los agentes municipales.

Sr. Chasco, eso seguro.

Sr. Murguiondo, vas a ahorrar dinero y tiempo.

Sr. González, eso no lo sé.

Sr. Sáinz, si es así, se les da un cursillo a los municipales.

Sr. Chasco, los municipales seguro que tienen en la cabeza cómo solventar los problemas que hay, porque están todos los días en ello. Ahora, habrá gente, como dices, preparada que echará mano de los municipales.

Sr. Murguiondo, van a echar mano de los agentes municipales sí o sí.

Sr. González, te digo una cosa, creo que si les mandas a los municipales hacer un estudio global y una solución global del tráfico de Viana, cuidado; que no es tan sencillo, creo yo. Y si no, ¿para que está tráfico en el Gobierno de Navarra, o con los alguaciles y municipales de los pueblos y de Pamplona ya vale?. Y sin embargo quien organiza el tráfico en Pamplona no son los Municipales, es tráfico; no es la Policía Municipal.

Sr. Presidente quizá se pueda ir trabajando en pequeñas soluciones, ya hay una propuesta del cuerpo de alguaciles, alguna otra cosa que hemos barajado nosotros en otra ocasión... Hay cosas que son evidentes y se puede actuar; igual no le falta a Turi razón, y en un momento dado si queremos hacer un estudio global y en un momento puntual, lógicamente a nosotros se nos escapa, e igual tiene que ser un técnico quien haga un plan a desarrollar en el tiempo que

sea. También podemos ir tomando pequeñas medidas que alivien un poco la situación.

Sr. González, que digas Carlos que minusvaloramos o minusvaloro a los Alguaciles, en ningún momento, no sé por qué. Es que no es su competencia, hacer un plan de tráfico no es poco.

Sr. Barragán, que estamos en un pueblo.

Sr. González, en un pueblo que cada día está creciendo más y que intervienen muchos factores y que tienes una travesía de una carretera de la cual no tienes competencia, que la tiene tráfico, habrá que dejar las cosas a cada departamento que le pertenece y tiene la experiencia.

Sr. Barragán, Los que mejor lo pueden solucionar son ellos.

Sr. González, Es como si un tema de los municipales les dices a los de tráfico que lo hagan, pues dirán que es mejor que lo hagan los municipales que los de tráfico.

Sr. Presidente todo el mundo tendrá su aportación.

Sr. Murguiondo, Comentar que nosotros, en diferentes plenos, hemos oído hablar del diagnóstico y plan de igualdad, y realmente del tema sabemos muy poco, ¿nos podéis informar qué presupuestos se pidieron, qué empresa fue la contratada y los resultados de dicho trabajo?

Sra. Sabando, he hablado con Zurifne, hemos estado reunidos, y está encargado desde febrero del 2014, si no me equivoco Arturo, dos facturas y lo que me choca es que el diagnostico de igualdad... el plan no está hecho, solo está hecho el diagnóstico se pague antes de que tengas el trabajo realizado el trabajo lo hemos recibido a principios de este año, el diagnóstico.

Sra. González, el trabajo se tenía que haber recibido el año pasado porque además creo que desde el mes de julio o agosto te estamos preguntando por el diagnóstico del plan de igualdad. Se pagó porque se hacía en dos fases, y se pagó en dos fases, creo recordar.

Sra. Sabando, pero porque lo pagasteis sin tener el diagnóstico?

Sra. González, porque solo faltaba la entrega y presentación.

Sra. Sabando, yo hasta que no tengo un trabajo no lo pago, no? Hasta que no lo han realizado, es mi punto de vista.

Sra. González, se entregó se le devolvió para hacer unas simples correcciones y estamos esperando la presentación desde julio.

Sra. Sabando, estaba pagado, claro, cuando pagas a una empresa, la empresa se relaja.

Sra. González, si no sabíais ni que estaba el plan de igualdad.

Sra. Sabando, sabes qué pasa? que no hay un plan de igualdad hecho, Yolanda.

Sr. González, diagnóstico, estamos hablando de diagnóstico, no se puede hacer un plan de igualdad si no tenemos el diagnóstico previo.

Sra. Sabando, y ¿de qué nos sirve un diagnostico sin un plan?.

Sra. González, es que primero hay que hacer el diagnóstico y luego el plan, si no estudias Viana en el tema de la igualdad, y qué carencias tiene, y donde incidir, no puedes hacer el plan.

Sra. Sabando, y por qué en el 2014?

Sra. González, porque se hacía en dos anualidades, incluidos los cursos que se hicieron que también se presentaron.

Sra. Sabando, y por qué no hicisteis después el plan?

Sra. González, si no tienes todavía el diagnóstico, si no te lo han entregado.

Sra. Sabando, lo han entregado ahora, pero es que lo que me choca de esto es que pagues.

Sra. González, a mí lo que me choca es que llevemos desde julio esperando.

Sra. Sabando, A mí me choca que el gobierno anterior pague una factura de 5500 euros.

Sra. González, que se pagó en dos anualidades..., creo recordar, aquí tenemos al secretario en funciones que era interventor, y eran en dos anualidades.

Sra. Ortega, pero seguidas. Se pagó todo en el 2014; 5000€ en el 2014.

Sra. González, pues iba en dos fases.

Sr. González, me imagino que intervención tendría su justificación para el pago.

Sra. González, pero donde está el diagnostico.

Sra. Sabando, el diagnostico nos lo han entregado, hoy lo he tenido en papel.

Sra. González, pues lo estamos pidiendo desde julio.

Sr. Murguiondo, y el presupuesto?

Sra. Sabando, el presupuesto del diagnóstico?

Sr. Murguiondo, si hay un contrato habrá un presupuesto, no?

Sra. Ortega, solo hay dos facturas pagadas no tenemos nada más.

Sra. González, presupuesto teníamos porque estaba metido en el presupuesto que aprobamos.

Sra. González, y como vamos a poner la partida que estaba puesta en la de Zuriñe, creo recordar?

Sra. Sabando, el contrato de la empresa?

Sra. González, como vamos a encargar un trabajo sin saber lo que cuesta?

Sr. González, si hay un contrato habrá un presupuesto.

Sra. Ortega, me imagino que lo pediríais pero igual fue ser verbal,

Sra. Sabando, en el ayuntamiento hay dos facturas pagadas.

Sr. González, pero tiene que haber un contrato,

Sra. Sabando, Arturo, hay contrato en el Ayuntamiento?

Arturo, eso tendremos que preguntar al funcionario que ha llevado el tema.

Sra. Sabando, hacemos una comisión y hablamos del tema.

Sr. Murguiondo, no hay presupuesto, no hay contrato o no aparece Arturo, o lo tendrá el funcionario que es el que nos tiene que informar.

Sra. González, como no vamos a saber lo que cuesta, como vamos a poner en el presupuesto para pagarlo, digo yo.

Sra. Sabando, pero el contrato tiene que estar en algún lado.

Sra. González, y también el diagnóstico tendría que estar, llevamos pidiendo desde julio.

Sra. Sabando, igual te lo tendrían que haber dado a ti que lo pagaste en el 2014.

Sra. González, nos lo iban a entregar y lo estamos requiriendo

Sra. Sabando, yo no doy un visto bueno sin tener el trabajo.

Sra. González, a nosotros nos coincidió que me imagino que sabrás la maternidad, no hablo de Zuriñe, hablo de la empresa

Sra. Sabando, pero yo no tengo culpa

Sra. González, pero te lo estamos recordando desde julio, que incluso en uno de los plenos te tuve que decir yo que empresa lo estaba haciendo, porque no sabías ni la empresa.

Sr. Presidente igual nos lo tenías que haber dicho antes Yolanda.

Sra. González, evidentemente si no tenemos el diagnóstico no se puede seguir con el plan, es que es lo previo.

Sra. Sabando, me podías haber dicho.

Sra. González, ya te lo dije aquí.

Sra. Sabando, pero también puedes decirme oye Raquel encargamos un diagnóstico y plan de igualdad.

Sra. González, te lo he dicho desde el primer pleno y además es la empresa que dio los cursos a los trabajadores y a los políticos, la misma.

Sra. Sabando, Lo que no entiendo es por qué se paga la factura antes de entregar el trabajo, al final es por lo que se ha relajado la empresa que lo ha entregado ahora.

Sr. Murguiondo, lo único, pedimos una comisión para aclarar el tema y vemos presupuesto, contrato y todo.

Sra. Sabando, a ver si aparece el contrato y todo lo demás.

Sr. González, yo no entiendo que si habéis visto dos facturas pagadas, tal como estás diciendo, teníais que haber buscado el contrato para comprobar que es acorde a las facturas.

Sra. Ortega, yo pregunté a Idoia el tema de las facturas, las facturas están en el archivo que no me las bajó, me dijo que están firmadas por ti, eso sí, el visto bueno lo tenía de Yolanda, y creo recordar que me dijo que sólo tenía las dos facturas, que presupuesto no había.

Sra. González, lo tendrá Zuriñe.

Sra. Ortega, si lo tiene Zuriñe o lo tiene otra persona, no lo sé.

Sra. González, iba a la partida de Zuriñe, el presupuesto lo tendrá ella.

Sra. Ortega, ella no tenía más que el pago de las dos facturas.

Sr. Murguiondo, es que me resulta muy raro.

Sr. González, quien pagó esas facturas?

Sra. González, intervención.

Sr. González, pero quién estaba? Tere o Idoia.

Sra. González, Tere estaría, en el 2014.

Sr. González, puede ser ahí donde se produzca toda esta historia, lo lógico es que intervención, por mucho que el político dé el visto bueno... Habrá justificación.

Sra. Ortega, a eso voy.

Sr. González, si yo soy interventor y me dicen toma visto bueno, pero me tendrán que justificar ese gasto, mediante un contrato, un presupuesto o mediante algo, si no, no lo pago.

Sr. Murguiondo, y dónde está?

Sra. Ortega, dónde está?

Sr. González, si lo ha pagado tiene que estar. Porque supongo y doy por hecho de que eso lo ha comprobado. Intervención precisamente lo que hace es que se justifique todo gasto. Y si no hay justificación no pago.

Arturo, pero no hay contratos de todos los gastos Turi, para eso están los Vistos Buenos, para que el funcionario correspondiente certifique el Visto Bueno.

Sr. Chasco, hay dos facturas y las abonará, lo que estamos buscando es el contrato que es muy distinto.

Sra. González, presupuesto había porque para meterlo en el presupuesto de Idoia, estaba en el presupuesto, si no como lo metes al tun tun.

Sra. Ortega, me imagino que presupuesto habrá, aclararlo entre Zuriñe y los que están en esa área.

Sra. Sabando, sí, buscar para convocar comisión.

Sra. González, además la idea de ese diagnóstico era presentarlo primero al ayuntamiento y después hacer, por lo menos así estaba hablado y contratado, hacer una presentación a toda la ciudadanía del diagnóstico para después empezar con el plan. Esa era la idea y estaba incluido el que ellas hiciesen la presentación del plan.

Sr. Presidente pienso que no estaríamos discutiendo un poco todas estas cosas si se hubiera seguido un procedimiento un poco más participativo y un poco más transparente, todos podíamos tener ya por entendido, el tema de presupuestos, tema de costes, fechas, plazos, cierto es que en alguna ocasión se ha comunicado algún curso alguna actividad formativa que realmente pasó sin saber que iba relacionada con el plan o diagnóstico, por lo menos por mi parte. Creo que estas cosas tienen que nacer un poco de la voluntad de todos, la involucración de todos y un poco la participación de todos para no vernos dos años después con un asunto como éste.

Sra. González, perdona que te corrija un momento. En este diagnóstico empezó por unas entrevistas a políticos, trabajadores, asociaciones, y entre los políticos había gente de vuestro grupo. Hizo las entrevistas que duraban hora y media o dos horas y uno de vuestro grupo, me acuerdo perfectamente porque era chico porque se trataba de que fuesen tanto mujeres de todas las edades como hombres, y uno de vuestro grupo hizo las entrevistas. Respecto a los grupos que comentas que iban dentro de todo esto, se hicieron dos cursos diferentes para toda la plantilla de trabajadores y para los concejales, uno fue sobre igualdad que duró, creo recordar, cinco o seis viernes, que se os invitó a todos que no acudió nadie y luego se hizo otro específico sobre violencia de género para trabajadores y políticos que tampoco acudió nadie, invitaciones se pasó a todos. No sé si Turi se acuerda de los cursos. Evidentemente era voluntario lo mismo para los trabajadores que para los políticos. No se tapó nada, a los cursos se invitaba a todos. Por ejemplo en el primero que se hizo fue más para los trabajadores, quiero decir que todo el mundo sabía lo que se estaba haciendo, las entrevistas también, incluso vuestro grupo hicieron y no se ha ocultado nunca nada, evidentemente lo importante de esto es darle realce y que se sepa.

Sr. Presidente, lo que te digo hay datos que no deberíamos estar discutiendo.

Sra. González, piensa que creo que fue Javier Labeaga quien hizo la entrevista.

Sr. González, yo recuerdo que me llamó una chica no recuerdo como se llamaba y el problema eran los horarios, que eran en horario laboral.

Sra. González, y los cursos los viernes a las cuatro y media en el balcón de toros.

Sra. Sabando, quedamos pendientes para convocar la comisión.

Sr. Murguiondo, tenemos noticias desde la FNMC ha empezado un ciclo de reuniones para recoger propuestas de los representantes locales para la reforma del mapa local, dentro del proceso participativo de la misma, de la federación, para concretar propuesta de dentro de la reforma del mapa local. Somos conocedores de que la primera fue en Lumbier el 10 de marzo y la segunda en Estella el 15 de marzo, preguntamos si sabes algo sobre el tema o si nos quieres informar de algo.

Sr. Presidente, yo en aquella ocasión no he estado, no he tenido oportunidad todavía de asistir a ninguna comisión de Federación Navarra, lo del mapa local es una cosa que lleva muchos años deliberándose y dándole forma, no sé si ha habido algún avance, nos enteraremos.

Sr. Murguiondo, hemos recibido invitación, me imagino.

Sr. Presidente yo soy miembro de Federación, de la Comisión, y lógicamente recibes orden del día, citación, acta y demás.

Sr. Murguiondo, un par de sugerencias vecinales, las escaleras metálicas que bajan desde el mirador de La Solana, los días de lluvia, que están lógicamente mojadas, son muy peligrosas, a ver si se puede hacer algo para que no resbalen.

Sr. González, un ascensor.

Sr. Murguiondo, y otra sugerencia vecinal también es para que desde el ayuntamiento solicitemos a Gerencia del Servicio Navarro de Salud, una plaza de matrona y otra de médico de familia, si pudiera ser ésta última de tarde, para el centro de salud. La matrona nos hemos puesto en contacto con el centro de salud de Viana y nos confirman que es muy necesaria debido a que ahora hay muchas parejas con muchos hijos y que es muy necesaria porque les hacen el seguimiento y tienen que ir a Estella o Logroño, lógicamente por no haberlo. Sería interesante solicitarla, por lo menos, como hemos dicho antes, dar guerra que cuanto más guerra se dé igual conseguimos algo. Y por último hemos sido conocedores de una iniciativa del parque de bomberos del CEIS de La Rioja denominada DESCALZATE POR LESBOS, AYUDA AL REFUGIADO, cuyo objetivo es llenar un contenedor de barco con zapatos, zapatillas, calcetines de niño, mochilas porta bebés, desde Cambiemos Viana-Aldatu, proponemos ayudarles a conseguir dicho objetivo, para lo cual sería necesario poner un punto de recogida en un lugar estratégico, por ejemplo en el centro joven, y publicitarlo para el conocimiento de la población. Nos hemos puesto en contacto con el encargado de esa iniciativa y lo único que nos piden es que nos encarguemos de llevar dicho material al parque de bomberos de Logroño, por lo que nos gustaría el compromiso del pleno no sé si hay que votarlo o no o en su caso alcaldía y equipo de gobierno para simplemente llevar el material al parque de bomberos. Nos han puesto como fecha límite el 6 de abril, si os parece bien me ofrezco para coordinar dicha iniciativa. Habría que publicitarlo y yo me pondría en contacto con Nora.

Sr. Murguiondo, simplemente publicitarlo y nos tendríamos que comprometer a llevarlo al parque de bomberos, dos, tres o cuatro cajas, las que sean.

Sr. Presidente lo miramos a ver si podemos poner algún punto de recogida.

Sr. Murguiondo, centro joven o donde veamos que pueda ser más accesible a la población.

Sr. González, una pregunta que se me había pasado, si ha recibido comunicación el Ayuntamiento de Viana, en cuanto a nueva subvención por parte del Departamento de Educación de Gobierno de Navarra, del nuevo, digamos la nueva subvención dedicada al ciclo de 0 a 3 años, 3 unidades de Jaime García Orio, por valor de 73.400 euros, está englobada dentro de un paquete de subvenciones a 81 centros de educación de todo Navarra y concretamente a Viana le subvencionan con 73.400 euros y 3 unidades y es prácticamente la mayor

aportación de Gobierno de Navarra en cuanto a ciclo de 0 a 3 la mayor cuantía es a Viana.

Sra. Ortega, si, ya la conocemos.

Sr. González, sabéis cuando se va a firmar el convenio?

Sra. Ortega, no sé en las bases que ponía, salió ayer en el BON. Eso es una subvención que se percibe todos los años.

Sr. González, Pero en esa cuantía no. Viana estaba recibiendo no llegaba a 40.000 euros lo que recibía Viana, y ahora pasa a recibir 73.400 euros. Se ve duplicada la partida.

Sr. Presidente bienvenidos sean.

Sra. González, quería hacer unos recordatorios muy rápidos, simplemente recordar que tenemos pendiente el pliego para estudiar el ahorro energético que nos entregasteis hace un par de meses o tres y todavía no nos hemos vuelto a reunir para él, para darle un poco de impulso, queremos apostar por la eficiencia y ahorro energético pero tendremos que empezar a hacer algo. Sí que quiero apuntar que el instituto para la diversificación y ahorro de energía tiene abierta una línea de financiación para reformar las instalaciones del alumbrado exterior sin comisiones sin intereses, absolutamente sin ningún coste, entonces me parece que hubiese sido una muy buena ayuda a la que por ejemplo se va a acoger el ayuntamiento de Estella, pero tenemos ya un problema es que ésta línea de financiación termina el 5 de mayo, tenemos que ir agilizando estos temas porque hay muchas ayudas y si no empezamos a hacer algo no vamos a terminar nunca de hacerlo, eso por un lado, también recordar que tenemos el reglamento de participación ciudadana pendiente, que nos reunimos después de varios meses en una comisión, repartimos propuestas o como queramos llamar, nos íbamos a volver a reunir y también lo tenemos pendiente.

Sr. González, la del reglamento de orgánico, no sé si se va a convocar o no se va a convocar.

Sra. González, la del reglamento de participación ciudadana, nos repartimos aquel día nuestras propuestas de todos los grupos, íbamos a estudiarlas y seguimos sin reunirnos.

Sr. González, la propuesta del reglamento orgánico que presentó Gerona Va, se quedó en que se convocaría comisión, se dio traslado al resto de grupos y que yo sepa no se ha dado traslado del reglamento.

Sr. Presidente si, se hizo llegar el reglamento

Sr. González, ¿el reglamento íntegro?

Sra. González, el íntegro, no.

Sr. Murguiondo, yo creo que sí.

Sr. Presidente yo creo que inmediatamente después de dármelo

Sr. González, inmediatamente no porque al cabo de dos meses o así, lo reclamé que se diera traslado.

Sr. Presidente igual cuando lo reclamó.

Sra. González, también recordar que tenemos pendiente, que pregunté el pleno anterior, el pliego para la nueva licitación de la limpieza del colegio que se nos manifestó que estaba en el colegio viendo las propuestas que se podían hacer. A ver cómo está pliego porque creo que si ya no querían renovar la prórroga, evidentemente muy contentos no estarán y al final nos vamos a demorar bastante. Y preguntar si, el pleno anterior pregunté por un escrito de los vecinos de Sancho VII el Fuerte en el que solicitaban papeleras, y alguna otra cosa más, si se ha contestado a los vecinos y que ha pasado con ello.

Sr. Presidente la auditoría energética lo tenemos un poco pendiente, tenemos que sacar varios pliegos, también el de limpieza que puede que sea el más inmediato. Actualmente ya han remitido información desde el colegio, han hecho unos matices y servirá para matizar el pliego que ya existía y licitar. Creo que para el próximo mes para el próximo pleno podamos hablar de que está licitado. El tema de las ayudas, no sé si la que te refieres en su día se barajó y se estudió algún tipo de subvención pero requería una inversión mínima de 300.000 euros.

Sra. González, al final como son 10 años lo que te financian al final te sale 30.000 euros al año. Lo decía porque esas condiciones, ahora visto cómo están los préstamos, muy beneficiosa, la prueba está en que varios ayuntamientos se están acogiendo a ellas.

Sr. Presidente la ordenanza de participación, teníamos intención de haber hecho alguna reunión un poco más continuada, se amontonaron algunas cosas, empezamos con presupuestos y se nos ha quedado un poco colgada. En aquella

reunión hicimos también mención al reglamento orgánico, aparte de reglamento orgánico se refería un poco a participación y a ver si podemos reanudar, a veces surgen cosas un poco urgentes y hay cosas que se quedan un poco aparcadas, procuraremos ir aplicando cualquier idea o cualquier acuerdo que ya se haya tomado. A ver si podemos avanzar. El tema de la plaza de Sancho VII el Fuerte ya se han pedido las papeleras, ya que no había en stock, se han pedido bastantes papeleras para esa zona y otras que también reclamaba Bildu en alguna otra ocasión, se contestó, se procura contestar a todas solicitudes. Se les dijo que es evidente, además lo detallaban con fotografías y es evidente el deterioro y las sustituiremos en cuanto podamos.

Sra. González, el otro vi en el registro de entrada y solicité la copia, hay varios escritos de Sapje pero uno me ha chocado y la pregunta es si habéis contestado a ese escrito que es de 25 de febrero en el que solicita la apertura inmediata del bar cafetería en horario de la instalación. Habla de quejas de los usuarios de la instalación porque el servicio de cafetería no está abierto y me ha chocado mucho.

Sr. Bonafau, choca tanto que cuando él la tuvo no la abrió.

Sra. González, a ellos precisamente cuando tuvieron el bar se les sancionó porque no cumplían los horarios y ahora resulta que se sacó el pliego con más flexibilidad y lo tienen otras personas, ahora están exigiendo por eso preguntaba si se les había contestado.

Sr. Presidente creo que no se les ha contestado, pienso que no, hay cosas que no tienen más recorrido, es una queja que ponen pero no presentan documentación de esas solicitudes que cursan los socios.

Sra. González, como he visto en el registro de entrada que había 4, 5 ó 6 solicitudes de ellos, me extrañaba tanta solicitud, también por cierto, supongo que se le contestará, otra que presentaron también en la misma fecha se refiere a la realización del proyecto de ejecución y dirección de la obra, bueno es por la caldera de gas y solicita al ayuntamiento la ejecución y la dirección de obra de instalación y sustitución, la realización de los trámites necesarios de las licencias de obras, la realización del plan de seguridad y salud, la realización de todos los documentos, tramites y elementos accesorios que se precisen por parte del ayuntamiento.

Arturo, se refiere a la caldera de Biomasa.

Sra. González, digo que será la que tenían que haber puesto el primer día.

Sr. Presidente como dices había una solicitud, mostraban una foto de una caldera que tenían para colocar y requerían todo ese tipo de condiciones para poder proceder a su colocación, no se estima tampoco como excusa para no poderla colocar, hay veces que se acumulan varias solicitudes y la que se considera que no tiene mucho recorrido o repercusión para el ayuntamiento ahí se quedan y ya está.

Sra. González, y termino, iba a felicitar pero no voy a ser irónica, me chocó mucho que el día internacional de la mujer, el 8 de marzo, no se programase ninguna actividad. Aquí en alguna ocasión, creo recordar en la comisión de presupuestos, se nos habló para algunas cosas del Ayuntamiento de Lodosa y creo que nuestra concejal de Bienestar Social e Igualdad, podía haber mirado el programa del ayuntamiento de Lodosa para conmemorar el día internacional de la mujer, el 8 de marzo, que tuvo actividades durante 4 días continuados, sí que pediría que el año que viene, ya que este año no puedo ser, se tenga en cuenta por la importancia de la conmemoración y se haga algo especial.

Sra. Sabando, sí, porque además yo lo disfruté trabajando todo el día.

Sr. Bonafau, como otras muchas.

Sra. González, creo que se merece un poco de relevancia, bastante, y más siendo mujeres.

Sra. Sabando, muchas cosas.

Sr. Bonafau, solo tengo dos cosas, en un pleno no sé si hace tres o cuatro meses, pregunté como estaba el tema de la licencia de Taxi. Ahora que ya nos

acercamos a la campaña de peregrinos, has hablado con él, o si se piensa sacar esa licencia o como está el tema.

Sr. Presidente en principio hay una licencia no caben más en nuestro municipio por número de habitantes, él comenta que realiza el servicio que lo que ha dejado de realizar es el servicio de noche, me imagino que tampoco se le podrá obligar a estar 24 horas y realmente no tenemos quejas que evidencien, aparte de lo que te puedan decir, que a mí en alguna ocasión puntualmente te lo dicen, no tenemos quejas o documentación que compruebe que el servicio es deficiente, si hay llamadas que se atienden o no se atienden pero esas quejas no se reflejan en protesta escrita en el ayuntamiento que es un poco lo que nos puede llevar a dar un paso más y poder decirle que es evidente que no se está llegando al servicio que tenía que prestar. No te puedo decir mucho, Javi, normalmente no lo uso, en alguna ocasión sí que igual te toca con algún peregrino, facilitarles el teléfono y ha tocado de todo, ocasiones que ha acudido y ocasiones que no. Así está la cosa

Sr. González, una pregunta, el taxi está activo? Porque hubo unos meses que no había taxi físico porque se le había estropeado y que yo sepa sigue sin vehículo. Si sigue sin vehículo de taxi como tal es imposible que pueda hacer el servicio. Es lo que me ha transmitido gente, que no tiene vehículo. Otra cosa es que este contratando el vehículo con otra persona de Logroño o de no sé donde, creo que no puede subcontratar y sí que hubo una temporada que sí había ese servicio, no sé si siguen así o no, pero lógicamente la licencia de taxi es para que la ejerza el que tiene la licencia no para que la subcontrate a otro.

Sr. González, no sé porque medio habrá que comprobar fehacientemente si existe el vehículo y se está ejerciendo la actividad, no sé si los municipales, por ejemplo, acudan a ver si es real o no.

Sr. Presidente el vehículo yo lo he visto funcionar hace dos semanas, su vehículo, me imagino que pudo tener algún problema no lo sé.

Sr. González, estuvo meses que no tenía, no sé si ha comprado o no.

Sr. Sáinz, sería conveniente que en La Solana haya una placa con el número de teléfono.

Sr. Bonafau, estaba, pero igual daba que le llamaras a las dos de mediodía como a las ocho de la noche que no acudía en la última época.

Sra. González, en la parada meses, hace muchos meses.

Sr. Presidente cualquier carencia que notéis o que os comuniquen que directamente pongan una queja en el ayuntamiento y podremos ir acotando un poco la deficiencia del servicio.

Sr. Bonafau, y otra cosa, me imagino que el proyecto de fibra óptica no habrá entrado en el ayuntamiento. He hablado con la empresa y me ha dicho que desde que se reunió con el ayuntamiento en enero, solicitó un correo electrónico del ayuntamiento de Viana para que mandarían la documentación desde Oena, diciendo que Viana quería pedir ese servicio, pues pido que se envíe un correo electrónico para que manden la documentación porque sé que los proyectos están bastante avanzados. Hay una subvención y los proyectos reciben según van entrando. Os invitare a que enviéis un correo electrónico para que puedan remitir esa documentación.

Sr. Presidente El tema de la fibra óptica; el correo se recibió, hay un correo que ellos mandaron como en su momento dijeron en comisión con un compromiso básico de que el ayuntamiento tenía intención a falta de esos matices de fomentar o facilitar el tema de la fibra óptica. Ahora mismo, Asun está de baja y ella me pidió revisarlo un poco y echar un vistazo, en principio estuvo en la firma simplemente Asun vería alguna cosa que matizar, creo recordar una conversación con ella pero no recuerdo el matiz, en cuanto venga Asun, repasará lo que queda pendiente y seguramente que lo enviemos. Hay un contacto con María Luisa de Laseme, la intención de éste Ayuntamiento de asociarse con Laseme y hay contacto bastante frecuente, ella ha estado aquí y va de la mano de Laseme y tampoco nos ha transmitido ninguna inquietud, es más, el tema de fechas ahora comienza en Estella, para mayo, y cuando completen esa fase procederían a colocar en Viana.

Sra. Ortega, este año ya no hay más, será para el 2017.

Sr. Bonafau, ya lo sé que este año no hay más, creo que tienen previsto presentar el proyecto a final de primavera - verano y comenzarían en 2017.

Sra. González, por ejemplo a nosotros nos han dicho que el miércoles tiene una reunión con Gobierno de Navarra para ver qué pasa con la fibra a ver quién la

va a asumir desde Los Arcos a Viana, que no habría ningún problema que Gobierno de Navarra también está interesado tanto por el tema de salud como por educación, bibliotecas, industrias y polígonos industriales, pero precisamente también está interesado con lo cual no pondría problemas porque además nos han dicho que hay varias operadoras que han preguntado por la fibra en Viana, pero no queremos que la sensación de la empresa sea que al Ayuntamiento de Viana no le interesa este proyecto.

Sra. Ortega, ya estuvimos hablando con María Luisa y le trasmitimos que si nos interesaba.

Sra. González, pues hemos hablado dos veces con el gerente de Onena y no parece que haya contacto directo con el Ayuntamiento que parece que es lo que ellos echan en falta.

Sr. Presidente nos asociaremos dentro de la Asociación, nos pondremos en contacto con ellos, no hay ningún problema.

Sr. González, ha salido en prensa que ya se ha asociado, que hay 7 pueblos con Laseme.

Sr. Presidente el convenio está en el Ayuntamiento a falta de firmar y hacer alguna matización, y todo está un poco condicionado a la aprobación de un nuevo presupuesto, de momento prevemos de una partida para el nuevo presupuesto.

Sr. González, desde luego salió ayer o anteayer en prensa,

Sr. Presidente habitualmente sale en prensa,

Sr. González, no, no, salió la firma con la foto de Laseme con el alcalde de Estella y hablaba de Tierra Estella no sé si eran 7 u 8 pueblos de Tierra Estella entre ellos Viana como que estaban ya asociados.

Sr. Presidente no estamos asociados, hay alguna intención que ya se ha trasmitido y depende de tener margen de maniobra presupuestaria, ellos lo conocen así.

Sr. González, sólo decirte una cosa, sobre la auditoría energética, saber si se va a contar con empresas que hay de Viana o gente de Viana que se dedican a eso y contar con ellos, gente que está haciendo auditorías en cantidad de empresas y cantidad de sitios para la reducción de los consumos energéticos y demás, si se va a contar con este tipo de gente.

Sr. Presidente por cuantía económica habrá que hacer una invitación.

Sr. González, para que se invite a estas empresas que hay en Viana o gente de Viana

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, secretario habilitado accidentalmente, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde